



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 2 de marzo de 2021

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	MATILDE DEL ROSARIO GARCÍA ESCOBAR
DEMANDADOS	- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES - PORVENIR S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
RADICADO No.	05001 31 05 022 2019 00176 00
A. sustanciación	066 de 2021
DECISIÓN	Fija fecha de audiencia y requiere a las partes

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **MATILDE DEL ROSARIO GARCÍA ESCOBAR** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y PORVENIR S.A.**, se fija fecha para la realización las audiencias contenidas en los Artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S, mismas que se llevarán a cabo el día **VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE Y TREINTA (9:30 AM) Y DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, respectivamente.

Además, toda vez que las audiencias se practicarán transmitidas vía internet o de forma remota o virtual se requiere a las partes y abogados para que suministren la información de las direcciones electrónicas de todos los participantes en las audiencias remitiéndolos a la dirección electrónica del despacho j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>032</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>3 de marzo de 2021</u> a las 8:00 a.m.  Secretario JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
--